



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Universitario de Mayagüez
Facultad de Artes y Ciencias
Departamento de Economía
Programa de Bachillerato en Artes en Economía



PRONTUARIO

TÍTULO DEL CURSO:	Economía del Ambiente (<i>Environmental Economics</i>)
CODIFICACIÓN:	ECON 4056
CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO:	Tres créditos
PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS y OTROS REQUERIMIENTOS:	Pre-requisito: ECON 3021
DESCRIPCIÓN DEL CURSO:	
Descripción del curso (español): El impacto del desarrollo económico y el crecimiento de la población en la calidad del ambiente; el análisis económico de la contaminación, el papel del gobierno en el deterioro ambiental y los problemas ambientales internacionales. <i>Nota: Curso Presencial.</i>	
Descripción del curso (inglés): Impact of economic development and population growth on environmental quality; the economic analysis of pollution, the role of government in environmental deterioration, and the international environmental issues. <i>Note: Face-to-Face Course.</i>	
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:	
<u>Al completar todos los requisitos de este curso, los estudiantes deberán de ser capaces de:</u> a. Utilizar el razonamiento económico para analizar las causas de los problemas ambientales b. Entender cómo se pueden desarrollar políticas efectivas para responder a los problemas ambientales.	
LIBRO DE TEXTO SUGERIDO:	
Tietenberg, Thomas H. and Lynne Lewis. <i>Environmental and Natural Resource Economics</i> . 10th Edition, New York: Prentice Hall. 2014.	
BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:	
TEMA	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (horas) Presencial
Parte I Capítulo 1: Visiones sobre el futuro de la humanidad Capítulo 2: El enfoque económico Capítulo 3: Análisis de Costo-Beneficio	15

Capítulo 4: Métodos para asignarle valor al ambiente	
Parte II Capítulo 14: Economía del control de la contaminación Capítulo 15: Fuentes estacionarias de contaminación del aire Capítulo 16: Cambio climático	15
Parte III Capítulo 17: Fuentes móviles de contaminación del aire Capítulo 18: Contaminación del agua Capítulo 19: Sustancias tóxicas y justicia ambiental Capítulo 20: La búsqueda del desarrollo sustentable	12
Exámenes Parciales.	3
TOTAL, DE HORAS CONTACTO	45
Examen Final: Día y hora es asignado por la Oficina de Registraduría dentro del periodo de exámenes finales según definido en el Calendario Académico de la UPRM ver https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/ .	
ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:	
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Conferencia. ♦ Discusión. ♦ Aprendizaje cooperativo. ♦ Estudio de casos. ♦ Conferencia con invitados. ♦ Lecturas. ♦ Trabajos en grupo. ♦ Tareas individuales. ♦ Actividades de avalúo. ♦ Actividades prácticas. ♦ Presentaciones orales. ♦ Video conferencias. 	
RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACIONES DISPONIBLES O REQUERIDOS:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salón de clases o laboratorio ▪ Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Moodle). ▪ Cuenta de correo electrónico institucional (@upr.edu). ▪ Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos* ▪ Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones* ▪ Cámara web o móvil con cámara y micrófono. ▪ Bocinas integradas o externas. ▪ Pizarra. ▪ Monitor o proyector digital. <p>Nota: Los recursos mencionados en esta parte están disponible en el salón de clases (o laboratorio), pero los recursos identificados con un asterisco los estudiantes del curso deben adquirirlos por cuenta propia.</p>	

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:	
TÉCNICA	PESO EN PORCIENTO (%)
Asignaciones	20%
Exámenes (parciales y final)	70% (17.5% cada uno)
Asistencia y Participación a Clase	10%
TOTAL	100%
Escala Estándar: 90 a 100 A; 89 a 80 B; 79 a 70 C; 69 a 60 D; 59 a 0 F	
MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):	
<p>“La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.”</p> <p>El Recinto Universitario de Mayagüez reconoce la potestad que cada estudiante tiene para solicitar acomodo razonable de acuerdo a la ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Todo estudiante tiene el derecho a que se le conceda acomodo razonable si presenta las evidencias necesarias para ser evaluadas por la Oficina de Servicio a Estudiantes con Impedimento del RUM (OSEI-RUM), cuya información relacionada a los servicios, lo puede encontrar visitando el enlace https://www.uprm.edu/cms/index.php/page/85. Si su caso es aprobado por OSEI-RUM, usted recibirá acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones, para tales efectos, debe comunicarse con su profesor. Para información adicional comuníquese con OSEIRUM al teléfono 787-832-4040 ext. 6734 o 6735, correo electrónico oseirum@uprm.edu o a la oficina virtual: https://meet.google.com/yvd-nrqq-mor o unirse por teléfono: (US)+1 475-558-0169 PIN: 814 895 818#. La oficina está ubicada en el Decanato de Estudiantes, Oficina DE 12.</p>	
INTEGRIDAD ACADÉMICA:	
<p>“La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o</p>	

examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje o por herramientas requeridas por el curso, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.”

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:

«La *Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno, asegura que la Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. La misma tiene como fin promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en el ambiente de trabajo y estudio».

DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

La Universidad de Puerto Rico asume el compromiso de establecer un entorno que valore la diversidad, promueva la equidad y aspire a la inclusión plena de toda su comunidad universitaria. Los cursos se ofrecerán promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo, garantizando la participación de estudiantes con diversas trayectorias, experiencias y habilidades. Así, la Universidad de Puerto Rico reitera su dedicación al cumplimiento de los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus programas académicos.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor se comunicará con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

El plan de contingencia debe preservar la modalidad en la que el curso fue creado y programado en la oferta académica.

La Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico aprobó las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea, definiendo cursos presenciales como aquel en el cual el 100% de las horas de instrucción requieren la presencia física y sincrónica de estudiante y profesor en el salón de clases. De acuerdo con reglamentaciones vigentes y por causa de situaciones extraordinarias (de la institución o del docente), podría permitirse la instrucción

no presencial, en la que se podrán implementar actividades sincrónicas y asincrónicas que estén debidamente diseñadas para enriquecer los cursos (películas, videos, lecturas), siempre y cuando no exceda el 25% de horas de contacto regular. Los cursos en modalidad presencial requieren horario y salón asignados. **De acuerdo con la Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet.** El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Cuantificable (de letra, A, B, C, D, F)

BIBLIOGRAFÍA:

Referencias enumeradas son esenciales en la disciplina.

1. Tietenberg, Thomas H. and Lynne Lewis. *Environmental and Natural Resource Economics*. 10th Edition, New York: Prentice Hall. 2014.
2. Anderson, David A. *Environmental Economics and Natural Resources Management*. 4th edition. London UK: Routledge. 2013.
3. Harris, Jonathan, and Brian Roach. *Environmental and Natural Resource Economics: a Contemporary Approach*. 4th edition. London, UK: Routledge. 2017.

Referencias electrónicas (Internet)

1. Intergovernmental Panel on Climate Change: <http://www.ipcc.ch/>
2. US Environmental Protection Agency: <https://www3.epa.gov/>
3. Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico: <http://www.jca.pr.gov/>
4. Environmental Justice Atlas: <https://ejatlas.org/>